



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0016-13

Salta, 05 FEB 2012

EXPTE. N° 5.011 /10.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, María Elena Luna, L.U. N° 709.007, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 2101-10, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Susana Beatriz Gareca como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 30, la mencionada alumna solicita esta prórroga avalada por su Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

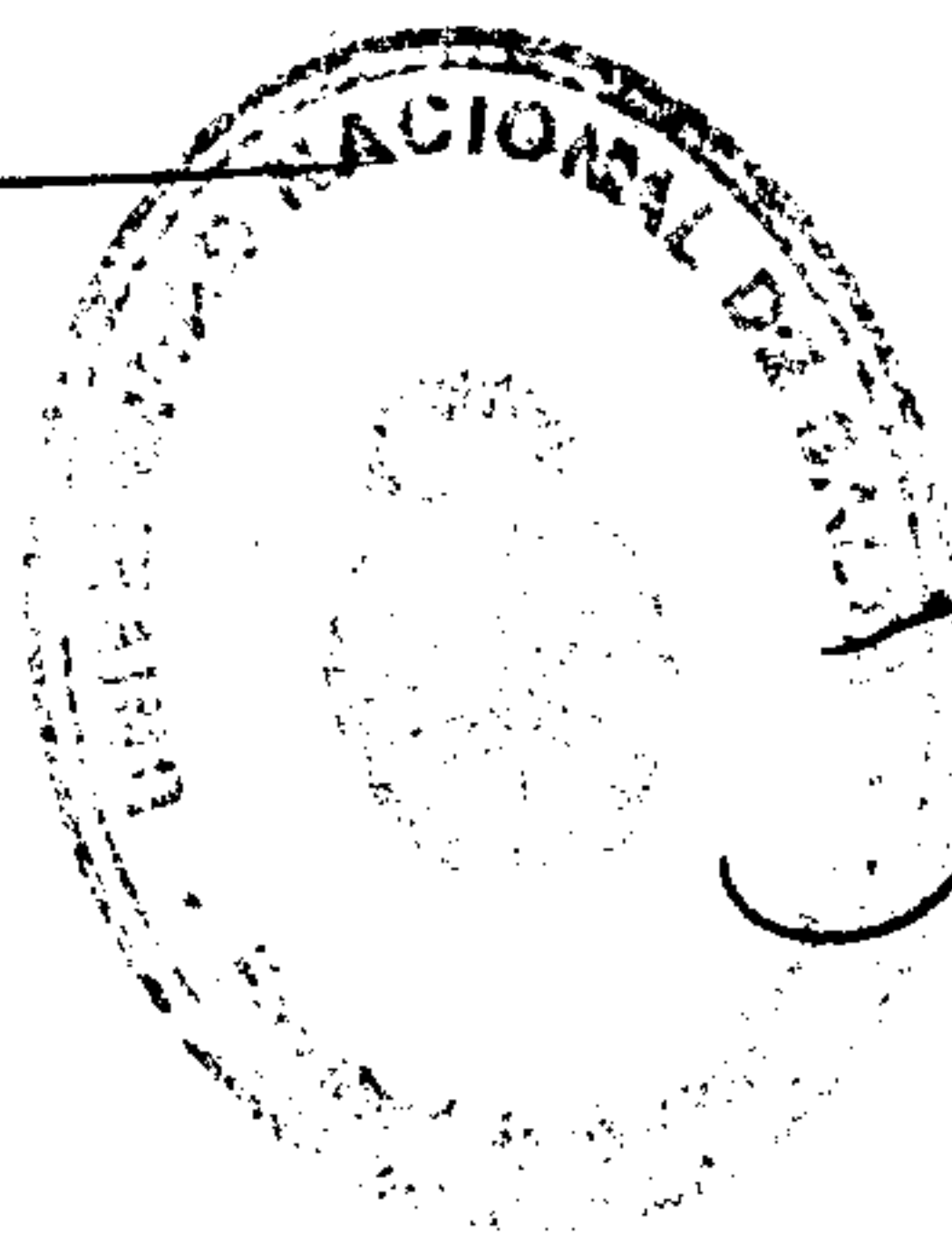
ARTICULO 1°.- OTORGAR a **María Elena Luna, L.U. N° 709.007**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 21 de diciembre de 2.012.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

MANUELO D. MARRASO
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.S.



Esp. FLOR de MARÍA SOFÍA RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.